



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10. Interpelación N.º 286, relativa a opinión del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente acerca de la consolidación de la ganadería basándose en los datos publicados por el FEGA el 28.02.2023, presentada por D.ª Marta García Martínez, diputada no adscrita. [10L/4100-0286]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 10.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 286, relativa a opinión del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente acerca de la consolidación de la ganadería basándose en los datos publicados por el FEGA el 28 de febrero de 2023, Presentada por doña Marta García Martínez, diputada no adscrita.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza la exposición la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy interpelo al consejero de Ganadería para que me responda si, una vez sabido los importes publicados el 28 de febrero de 2023 por el FEGA, relativos a la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y el pago redistributivo para el nuevo período 2023, 2027 de la política agraria común cree el consejero que estos datos van a consolidar la ganadería de Cantabria.

Señorías, como todos saben, soy hija y nieta de ganaderos, pero además de serlo, consejero, en el año 2013 me incorporé como joven ganadera decidí seguir la tradición familiar y desde la nada, sin ningún tipo de base territorial, sin ningún animal, pero con mucha ilusión, trabajo, esfuerzo y dedicación fui capaz de poner en marcha la ganadería Val del Mazo proyecto que ha sido valorado tanto a nivel nacional como internacional con varios premios y reconocimientos.

Corrían otros tiempos, y de esto, hace apenas 10 años, a fecha de hoy, con esta nueva PAC, sería completamente imposible e inviable incorporarme como joven ganadera. Los ganaderos de Cantabria y de España nos enfrentamos a la nueva tramitación de la política agraria común 2023, cambio de periodo, cambio de juego, y bien podemos afirmar que estamos ante reglas, nuevas y vicios viejos.

Reglas nuevas que se han convertido en un auténtico galimatías, un *sudoku* y un auténtico despropósito, un encaje de bolillos imposible de cuadrar, una carga burocrática que se va a convertir en una difícil lastra de cargar y que nos va a llevar sin paliativos a la ruina y a la desaparición.

La ruina y la desaparición de los que producimos alimentos, y no se nos olvide, que si el campo no produce la ciudad no come.

Una política agraria común, con un recorte de más de 5.000 millones de euros, basada en una agenda 2030 en que desarrolla el pacto verde europeo y la estrategia de la granja a la mesa, una estrategia debatida ya en esta cámara parlamentaria a instancias de esta diputada, donde ya quedó claro lo que la misma pretendía y que lamentablemente se ve reflejado en la nueva PAC y en los eco-regímenes de imposible cumplimiento.

Reducir para el año 2031 50 por ciento el uso de fitosanitarios, rebajar como mínimo un 20 por ciento el uso de fertilizantes, reducir un 50 por ciento las ventas de antimicrobianos utilizados en ganadería ya y acuicultura; alcanzar un 25 por ciento la superficie total europea para agricultura ecológica y dejar el 10 por ciento de las tierras de la Unión Europea sin sembrar, sin cosechar, sin producir.

Y esto no tiene ni idea, le puede parecer y sonar bien. Otra cosa es la realidad a la que se enfrenta a los agricultores y ganaderos, si no se fertilizan los campos, señorías, no producen; si no se trata contra las plagas y enfermedades, las cosechas se mueren.

Si los consumidores no tienen poder adquisitivo nunca van a poder comprar producto ecológico, si los animales se ponen enfermos, señorías, y no se les ponen medicamentos, se mueren, y si no se siembra, simplemente no se recoge. Y señorías, a menos producción, más encarecimiento de la cesta de la compra, y para saber esto no hace falta ir a la universidad, ni ser catedrático ni ser un ilustrado.

El pasado 10 de marzo se puso se publicaban en el Boletín Oficial de Cantabria la orden de convocatoria para tramitar la nueva política agraria común, una PAC basada en el medio ambiente, el cambio climático, la transición ecológica justa en la agenda 2030, todas estas palabras progres que ya a muchos nos dan urticaria. Una política agraria común pervertido, que muy lejos de conseguir los objetivos para la que fue concebida se ha convertido en una herramienta perfecta de los fanáticos, climáticos, medioambientalistas y animalistas, dejando su esencia por el camino. Una esencia que no era otra que



los consumidores pudieran adquirir alimentos de gran calidad con las garantías de trazabilidad y seguridad alimentaria, a un coste asequible.

Para eso se creó la política agraria común ¿y qué piensan, señorías, que los ciudadanos van a comer, gusanos, mariposas o lagartos? Estamos ante un futuro incierto donde se está debatiendo el nuevo orden mundial de alimentación, que, aunque al consejero no le gusten los agoreros, esto pinta en bastos y si no, tiempo al tiempo.

Vamos a desgranar este galimatías en el tiempo que me queda, para poder cobrar la política agraria común tienes que tener base territorial, una hectárea, un derecho ¿que no hay en Cantabria, señorías? hectáreas. Las hectáreas que han sido pasto de las llamas no son admisibles para la tramitación de la PAC, un escenario muy alentador. Las superficies, que están llenas de argumas, zarzas y helechos tampoco son admisibles en la declaración de la PAC.

Se ha producido una asignación provisional de derechos de la nueva política agraria común que van muy a la baja, empezamos con los recortes y un buen tijeretazo. El pago verde, que se cobraba en el período de la anterior, se queda por el camino y no piensen que es broma, que suponía el 51 por ciento del pago base, pero a cambio diseñan un pago redistributivo que en el mejor de los casos con 100 hectáreas supone 1.000 euros, vamos, lo que viene costando un camión de paja para 10 días. Pero nos dibujan que crean unas nuevas líneas de ayudas, los famosos eco regímenes a favor del clima y el medio ambiente; el régimen de pastoreo que nos lleva y nos obliga a llevar otro libro y apuntar los crotales de 14 caracteres de cada vaca cada vez que las cambiamos de prado; parece que las vías oficiales, que se expiden en las oficinas comarcales por parte de nuestros facultativos para el movimiento animal ya carecen de validez.

Y contando que Cantabria no tenemos más que huertos, nos vamos a llevar, nos va a llevar más tiempo el apunte que el cuidado de los animales. También nos obligan a hacer fotos geo referenciadas, además de ser administrativos ahora también fotógrafos.

Pero la ocurrencia hasta llegar al límite en el otro eco régimen, la isla de biodiversidad en superficies de pastos o la siega sostenible, donde señorías se acabó el mes de prados. Nos prohíben segar los prados para recoger el alimento para el ganado en invierno, será que en verano quieren que vayamos a la playa, para percibir la ayuda relativa al establecimiento de islas de biodiversidad se deberá establecer una superficie sin segar en la explotación del siete por ciento del conjunto de la superficie donde no podremos realizar actividad alguna entre el 1 de enero hasta el 31 de agosto del año de solicitud, una vez completado el ciclo de los lepidópteros. Eso sí la fecha y las actividades realizadas deberán registrarse en un cuaderno digital de explotación agrícola a más tardar en los 15 días posteriores, pero para esto los ganaderos y agricultores de Cantabria tenemos la maravillosa, la sorprendente, la asombrosa, la extraordinaria, la estupenda oficina virtual, nótese la ironía.

Para percibir la ayuda relativa a la siega sostenible y para favorecer, por un lado, el ciclo de vida de los lepidópteros y por otro el ciclo de vida de las superficies de pastos la consejería de ganadería ha decidido que desde el 3 de julio hasta el 31 de agosto no se pueden segar los prados.

Y yo desconozco quién ha sido el iluminado de tal ocurrencia. Hasta el 3 de julio, señorías, en Cantabria no ha salido la hierba y a partir del 31 de agosto no hay hierba en Cantabria porque se la ha comido el sol ¿qué quieren que seguemos? Conclusión. Nos han impuesto unas reglas de juego de imposible cumplimiento, con lo que no se van a poder solicitar estas ayudas.

Si siego los prados no cobro la ayuda, si cobro la ayuda, no siego los prados, pero ¿qué broma es ésta? Y todavía tengo que leer una nota del Gobierno que dice que el consejero de desarrollo rural, ganadería, pesca, alimentación y medio ambiente, D. Guillermo Blanco ha destacado la importancia de estas ayudas para contribuir al impulso del desarrollo de las zonas rurales, con actuaciones encaminadas al rejuvenecimiento del sector agrario, la renovación de las estructuras y las explotaciones agrarias, el fomento de la competitividad de los ganaderos y la colaboración en la protección del medio ambiente.

Consejero, ¿y esto quién lo ha escrito, usted? No. Lo del impulso del desarrollo de las zonas rurales con actuaciones encaminadas al rejuvenecimiento del sector agrario, ¿cuántos jóvenes?, ¿cuántos jóvenes han pedido la incorporación? ¿Quién se va a querer incorporar si los que estamos vamos a tener que cerrar?

Lo de la renovación de las estructuras de explotaciones agrarias, de verdad que esto se cree, ¿cree usted lo que dice? Pero quién va a pedir un plan de mejoras cuando no habéis sido capaces de actualizar los precios de los módulos que regulan las ayudas, pero sí mantenéis los módulos que publicasteis en la orden MED/44/2016, donde el metro cuadrado de una nave ganadera está valorado en 210 euros, cuando en la actualidad el coste real es más del triple.

Y cuando se refiere al fomento de la competitividad de los ganaderos, a ¿qué se refería?, ¿a la IGP? que han modificado el pliego de condiciones y solo se nos va a permitir cebar los terneros cuatro meses.



Un despropósito, una vergüenza y la ruina de un sector en grave riesgo de extinción, consejero. Espero que en su intervención nos pueda aclarar todas estas cosas que ya están reflejadas en la orden que usted ha publicado el 10 de marzo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Media Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes, señorías, presidente.

Bueno, como usted nos tiene acostumbrados, hace una interpelación y sale por peteneras, con datos inexactos y digo inexactos, antes decía mi compañera rayando la demagogia con la mentira, me voy a quedar ahí en la raya.

Bueno, usted pregunta si la ganadería, básicamente ¡eh!, básicamente no, le voy a leer la pregunta: ¿Cree consejero de Desarrollo Rural, Gana..., que, basándose en los datos publicados por el FEGA, se va a consolidar la ganadería en Cantabria? En primer lugar, puntualizar los datos publicados en la web del FEGA no son importes ni son definitivos, son provisionales y son parciales; nada tiene que ver con lo que usted quiere dar a entender. Parciales y provisionales.

Y para que todo el mundo sepa de qué estamos hablando les diré que el día 28 de febrero, como se contempla en el Real Decreto 1048 del 2023, lo que se ha publicado es la información relativa a los derechos provisionales de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, asignados a cada productor, que incorpora una nueva convergencia; información a la que solo cada productor, con sus claves de identificación puede acceder.

Los derechos que se muestran en la consulta, repito, son derechos provisionales con el objetivo de ofrecer a los agricultores una información aproximada sobre el valor y regiones provisionales de sus nuevos derechos, con antelación a la apertura de la solicitud única del 23 que, como usted ha dicho, ya se abrió.

Tanto el número de derechos mostrados como su importe y región podrán variar al respecto, variarán sin duda, ya que la convergencia definitiva los derechos prevista será para el 1 de abril del 2024, dependiendo de la declaración de superficies del 23 de las cesiones de derechos efectuadas, de la aplicación de beneficio inesperado, entre otras circunstancias.

Junto a este valor provisional de los derechos, puesto que el régimen básico vigente hasta la campaña del 22, se transforma a partir de la campaña 23 en dos ayudas: la ayuda básica a la renta por la sostenibilidad y la ayuda complementaria a la renta redistributiva, y se puede disponer también de una estimación del importe a percibir cada campaña hasta el 27, por la ayuda complementaria redistributiva a la renta.

Esta ayuda redistributiva no está vinculada al número de derechos, por lo que el importe a percibir de la ayuda redistributiva puede ser mayor del importe mostrado en la consulta si se dispone de más hectáreas que de derechos.

En cualquier caso, no se ha publicado importes, únicamente se ha facilitado a cada agricultor información relativa a sus derechos provisionales, además de poder disponer de una estimación de pago redistributivo que conforman la ayuda básica a la renta en este nuevo periodo.

La única información de importes disponible es la asignación financiera indicativa nacional que, conforme a recoge el anexo VII del real decreto antes citado, se dispone para la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y el pago redistributivo, del que no es posible estimar al importe correspondiente al ámbito de nuestra comunidad autónoma en tanto no se disponga de las solicitudes y superficies declaradas para la campaña 23. Esta situación se hace extensible al resto de las ayudas directas, no solo a la que estamos hablando.

En cuanto a lo que usted me pregunta, es conveniente reseñar que en el 23 han entrado en funcionamiento el nuevo Plan estratégico de la PAC, el cual se integra en un único documento de ámbito nacional, las intervenciones en forma de pagos directos, sectoriales y de desarrollo rural.

Este plan nuevo estratégico nacional, diseñado conforme a las directivas y normativas comunitarias, supone cambio respecto al periodo anterior, también se sabe, y por ese motivo por parte de esta Consejería de Desarrollo Rural, desde el último trimestre del 2022 hasta el momento se viene informando al sector mediante sesiones informativas presenciales por todo el territorio De esta nueva PAC, que ha entrado en funcionamiento el 1 de enero del 23. Con estas sesiones informativas no solo se está aclarando a esas preguntas que usted hace hoy y parece que no tiene información de las nuevas obligaciones y requisitos que deben reunir los solicitantes para poder percibir estas ayudas. También se han detallado y expuesto el conjunto de las ayudas, que comprende este nuevo periodo, de modo que cada productor pueda disponer de información de las ayudas que va a poder solicitar en función de su sistema de producción y explotación.



Durante este nuevo período, del 23 al 27, se mantiene el sistema actual de derechos, de modo que el pago básico comprende ahora la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad y el pago redistributivo va a comprender, conforma a la normativa comunitaria, debe suponer el 10 por ciento del pago directo.

Este pago redistributivo no ajustado a derechos, se paga a las primeras hectáreas de la explotación, sistema de doble umbral, por lo que se rige explotaciones pequeñas y medianas de mediano tamaño. Así el importe va a depender de la superficie admisible disponible por la explotación dentro del umbral, umbral establecidos en cada región.

Junto, hablo de las regiones dentro de la comunidad, que usted sabe los demás, no, en Cantabria hay 9 regiones agrarias, junto a la ayuda básica a la renta, como en el anterior periodo de programación se cuenta con la ayuda complementaria a jóvenes agricultores, pero con mejores condiciones. Antes hablaba de que usted, ¿cómo van a entrar algún joven? Pues si esto se lleva a cabo de mejor forma que el anterior, y le explico por qué. Las hectáreas máximas que puede percibir cada joven se han elevado de 90 que eran -y usted recordará- a 100 en esta ocasión, y el importe por hectárea se corresponde con el cien por cien del, del valor medio regional y primero era el 50 por ciento, luego el doble. No estaba tampoco ajustados a derechos. Además, este importe, en el caso de jóvenes agricultores, jóvenes agricultoras, se incrementará un 15 por ciento. A lo ya señalado, añadir las ayudas asociadas a la agricultura y a la ganadería similares al periodo anterior, comprendiendo en el caso de las ayudas asociadas a la ganadería ayudas a la producción de carne, de leche, de engorde, de terneros, de ganado bovino como, como, como había anteriormente, así como la producción de carne y de leche en ovino y caprino.

Novedad de este periodo, lo son, los eco-regímenes o ayuda directa a favor del medio ambiente y clima. Impuesto, impuesto por Europa e impuesto por el Estado. Impuesto, es que parece que lo hacemos nosotros. Esto es impuesto, imposición comunitaria. Requisito en la normativa comunitaria que le digo que establece un porcentaje no inferior al 25 por ciento del total de la ayuda directa. Todas las ayudas señaladas conforman el conjunto de ayudas directas para el sector, a las que hay que sumar las de desarrollo rural, es decir, el segundo pilar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Estas medidas de desarrollo rural son hasta 22 tipos de intervenciones distintas, comprendiendo inversiones, compromisos agroambientales, zonas con limitaciones naturales, cooperación, incluidas el LIDER, asesoramiento e incorporación de jóvenes, nuevos agricultores y agricultoras, etcétera.

Se han diseñado, atendiendo a las necesidades de nuestro sector, evidentemente ganadero, pero sobre la base de los requisitos de la normativa comunitaria, como le estaba diciendo.

En atención a la cuestión planteada, señala, señalar que sí, si este consejero, si cree que el conjunto de ayudas que comprendan el Plan estratégico de la PAC 23-27 asegura un nivel de ayuda mínimo al sector, tanto con apoyo a la renta, como la posibilidad de acogerse a las prácticas adicionales que puedan reportar un incremento de los importes a percibir por las ayudas directas habituales.

Es decir, de todas las ayudas anexas uno podrá elegir por unas o por otras, y sumar a la ayuda directa. A lo que hay que añadir la posibilidad del acceso a otras ayudas de ámbito de desarrollo rural, incluidas algunas prolongadas en el período 14-20, para facilitar la transición al nuevo periodo. Ejemplo, bienestar ambiental y también razas locales.

No obstante, no hay que olvidar que nos enfrentamos a un nuevo periodo de una nueva PAC lo que, como en anteriores reformas ha habido, esto ocurre cada 6- 7 años aproximadamente, como ustedes saben, supone un momento de cambio de adaptación, a lo que hay que sumar incertidumbres imposibles de prever, como la guerra de Ucrania, cuando termine, probablemente todo esto, mejorará bajaran el coste de los insumos, etcétera. Y estamos también el pleno, en pleno periodo transitorio. 21-22 encontramos derivadas en ese periodo del COVID.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias consejero.

Sra. García

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias presidente Gracias señorías.

Gracias consejero por sus explicaciones. Me sorprende me sorprende muchísimo consejero que diga que la PAC no es su responsabilidad cuando usted ha participado en el...Sí, sí, usted ha participado en el Plan estratégico nacional, en el Plan estratégico nacional de la elaboración de la nueva política agraria común.

La PAC no es su responsabilidad. Que el lobo sea el principal problema de los ganaderos de extensivo de Cantabria tampoco su responsabilidad. Que el PDR este sin diseñar tampoco es su responsabilidad. Si hablamos del Gobierno del PRC, los trenes que no entran por los túneles, tampoco es responsabilidad del Gobierno. La supuesta, la supuesta ceguera en la trama de las supuestas mordidas en la Consejería de Obras Públicas, tampoco es responsabilidad de nadie. Que nos quedemos fuera del corredor del Atlántico, tampoco es responsabilidad de nadie, y que nada es responsabilidad de nadie,



consejero. Pero sí que hay una responsabilidad, porque usted ha estado en las reuniones sectoriales donde se ha negociado la nueva política agraria común.

Consejero, usted sabe que los eco-regímenes eran de imposible cumplimiento para los ganaderos de Cantabria y durante tres años, cada martes me he subido a esta tribuna para poner de manifiesto los problemas del sector primario de Cantabria desde la lealtad institucional, le he aportado soluciones, le he planteado nuevas líneas de actuación y siempre ha tenido la mano tendida de esta humilde ganadera y diputada. Y es una pena, y es una pena, y es una pena que nos haya vuelto a hablar de ganadería, ni de vacas, ni de abono desde mi última intervención en esta tribuna. Y dice que sí, que va a consolidar la ganadería de Cantabria con esta nueva política agraria común.

Y consejero, no pensaba, pero le voy a dar un dato, un dato del Ministerio de Agricultura, y es un dato oficial. Cuando usted llegó a la Consejería de Ganadería el 28 de junio de 2019 en Cantabria había 1.152 ganaderos. Según el último dato oficial ministerial del mes de enero, los ganaderos de leche de Cantabria han bajado, consejero a 894. No sé si gracias a su gestión o a la guerra de Ucrania o al COVID, pero hemos dejado por el camino a 258 ganaderos de leche. Se ha cerrado una granja cada 5 días, que serán más, con la bajada en el precio de la leche, que se anunciaban en mayo de 5 céntimos, y de 6 céntimos para el mes de junio.

Y prometió sentarse, consejero, con los representantes del sector para diseñar el nuevo Plan de desarrollo rural, consejero, y no lo ha hecho. No ha elaborado el nuevo plan de desarrollo rural, pero eso sí ha modificado la única ayuda que cobraban los ATP, los profesionales, los que pagan el cupón de agraria. Nos ha rediseñado la ayuda de limitaciones naturales y nos condiciona durante cinco años a no poder quitar las malas hierbas, y a la utilización de fertilizantes químicos.

Nos bajan las cargas ganaderas, consejero, de los comunales, a 0,5 UGM y las hectáreas comunales no se contemplan en las ayudas, solo las parcelas privativas.

Nos vende la burra vieja, en cuenta que sanará, pero la que está buena cojera, con que la mala, ¡qué hará!

Nos dice que para las razas locales va a haber más dinero, cuando en realidad consejero, para cobrar lo mismo que el año pasado tendremos que incrementar el censo un 20 por 100, porque una vaca o una yegua ya no va a computar una, una UGM, sino 0,8. Y las incorporaciones que se han realizado desde el año 2016, consejero, y usted lo sabe como yo, están sin poder cobrar el PDR porque se cerró.

Y este es el interés que tiene la Consejería de Ganadería, de perseverar las razas autóctonas en peligro de extinción de Cantabria y apoyar a los jóvenes agricultores, que no pueden cobrar el Plan de desarrollo rural desde el año 2016.

Y cuando usted llegó a la consejería se reunió conmigo allá por el mes de julio de 2019 y ya advertí yo de lo que pasaría porque yo ya lo había vivido. Ya le dije que había que elaborar un plan de desarrollo rural potente económicamente para paliar las pérdidas de las ayudas de la PAC. En mayo se termina el plazo de la solicitud nueva de la política agraria común, consejero, justo tres días antes, habrá elecciones y todos los ganaderos para entonces ya conoceremos la maravillosa y extraordinaria, siíí, la maravillosa y extraordinaria, que es la nueva política agraria común que el ministro Planas ha diseñado y que usted ha bendecido. Y los ganaderos le podremos agradecer en las urnas, el recorte y la pérdida de poder adquisitivo.

Y se lo he dicho muchas veces, consejero, que cuando el amor no entra, cuando el dinero no entra por la puerta el amor sale por la ventana. Y le guste o no, usted es el responsable final de la situación ganadera de Cantabria.

Pero lo que no nos ha quedado, pero lo que nos ha quedado claro es que nuestro consejero es tremendamente generoso, tan generoso, que yo no sé si es desviado, traspasado o mandado a la Consejería de Economía cinco millones de euros que nos han mandado de la Unión Europea para los ganaderos de Cantabria.

Y usted..., y usted, la partida presupuestaria 0.5.03.140 dotada con 1.654.933 euros, que estaba destinada al impulso de la competitividad de la agricultura y la ganadería, lo ha llevado a una partida de imprevistos.

Y ¿cuál puede ser el imprevisto de la Consejería de Ganadería de más de 5.000.000 de euros y que ha motivado el movimiento? Pues yo no lo sé y yo no voy a hacer ninguna acusación, pero consejero, que no estamos para regalar el dinero a ninguna consejería.

Y me sorprende...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que finalizar, señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ...-voy terminando presidente-, me sorprende, me preocupa y me asusta porque hay proyectos aprobados bajo estas partidas, que son de carácter finalista, como así afirmaron los diputados en el debate, de los diputados del PRC y del Partido Socialista, en el debate de presupuestos que se celebró en el pasado mes de diciembre.



Y, consejero, -y ya termino presidente-, comprométase hoy en esta tribuna a elaborar, junto con las organizaciones agrarias, un plan de desarrollo rural fuerte, económicamente hablando, con medidas realistas que se puedan cumplir, que frene la sangría del sector lácteo de leche, que mantenga el sector cárnico de Cantabria y que, por favor, garantice el relevo generacional.

Y revisen los costes de los módulos de los planes de mejora, que no están, que están sin actualizarse desde el 2016, consejero. Y el campo no se vende, el campo se defiende, y no solo con palabrería se defiende con dinero, con medidas y con propuestas, y ahí le dejo el guante. Haga lo que quiera, consejero, que los ganaderos en mayo también harán lo que quieran.

Y disculparme, pero es que como no va a haber dejado hablar en tres meses, pues tenía que hablar hoy.

Gracias.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: En la Comisión de Presidencia, en la Comisión de Presidencia puedes hablar todo lo que quieras.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sra. García, por eso he sido generoso con el tiempo.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias presidente, se lo agradezco mucho.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Ha hablado usted lo suficiente para varios vídeos, no se preocupe, pero iba a tener varios vídeos.

Bueno, responsabilidad, hombre, yo no podría decir que la PAC, bueno, en primer lugar, antes de que se vaya por la puerta le diré que utiliza usted los mismos argumentos que sus ahora socios en política, los mismos argumentos, los mismos argumentos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, ¡silencio!

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ...como la consejera, como la consejera de Economía antes le he explicado, no se perdió ni un solo euro ni un solo euro de la, del dinero de los fondos PRTR.

EL SR. PALACIO RUIZ: 112.000 euros.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ¡Ni uno! ni uno ¡eh!, ni un solo ni un solo euro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio en el hemiciclo, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Responsabilidad, por supuesto, que no lo permitiría, entre otras cosas porque tenemos tiempo, no se preocupe, lo haremos en la próxima legislatura los que estamos aquí obviamente, tendremos hasta el 27, pero esos fondos, fíjense, compromisos este año y luego seguiremos.

Mire, responsabilidad de la PAC, responsabilidad de la PAC -ya se lo mandamos por escrito- de la PAC, por supuesto, lo que le toca a alguno, la alícuota parte que nos toca. Pero yo no soy responsable de que sea una PAC con menos dinero, porque es negociado entre el Estado, los estados miembros, los estados miembros y la Comunidad Económica Europea, o sea y la Unión Europea. O sea que no puede decir..., no.

Y sobre el plan estratégico, sí soy responsable de algunas mejoras que hemos conseguido, como le he explicado muchas veces, la cordillera, la España verde, sí soy responsable, la alícuota parte también, porque también agradezco que en esos eco regímenes que es que hemos adaptado para qué, para no perder fondos, somos las cuatro comunidades del norte las que lo hemos conseguido, no solo Cantabria. En eso sí soy responsable.

Sobre sobre el plan no es un plan que se haya aprobado, quiero advertirle, el plan no se lleva a votación, lo prueba el Estado miembro, ¡eh!, eso es con concurso obviamente de las comunidades autónomas, pero no hay votación.

Mire, le he explicado antes que lo publicado en la información relativa a los derechos provisionales de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad asignadas a cada producto, es lo que lo que usted ha intentado aquí tergiversar; que los derechos que se muestran en la consulta habilitada son derechos provisionales; que la conversión definitiva de los derechos previstas para antes del 1 de abril de 2024, dependiendo la declaración de las cesiones de derechos efectuados, será de beneficio inesperado, entre otras circunstancias, por lo que hemos hablado antes.



Le he explicado una serie de cosas que no lo voy a repetir todo lo que le he dicho, pero sí le diría que hay incidencias que están sin resolver. Incidencias sin resolver, que esta consejería ya está transmitiendo al FEGA y que usted también puede transmitir al FEGA.

Usted sabe que lo que ha salido el otro día publicado, por eso digo que miente, miente deliberadamente, lo que ha salido publicada el otro día, no cuenta, por ejemplo, con las hectáreas de pastos comunales, porque el Estado no está acostumbrado a que haya comunidades autónomas como Cantabria y Asturias, tenga pastos comunales y la alícuota parte de cada ganadero no están ahí censadas. Y eso es una incidencia, pero eso es una más de las que nosotros le llevaremos.

Y no, no, por desgracia nos van a saberlo antes de mayo. No, no creo que antes de julio puedan saberse el más más allá de lo aproximado.

Sobre, sobre, como he dicho, creo que las que he explicado, los ecos regímenes va a haber muchas posibilidades de que nos adaptemos como productores a alguno de esos eco regímenes, que hemos conseguido, repito, la cordillera cantábrica, basado en las, en lo que nos manda Europa medioambiental. Yo estoy de acuerdo con usted, hay una deriva ultra conservacionista, proteccionista en Europa. Yo estoy de acuerdo en que hay que pararla, pero yo no tengo representante en Europa, lo que era hasta ahora su partido, sí y esto, señores también, y eso, señores de ahí, incluso aquel señor de ahí tienen representantes en Europa que pueden parar esa deriva. Yo de momento no, más allá de lo que digo y largo cuando voy allí; o sea que. Con lo cual, pongámonos cada uno, la responsabilidad que tenemos.

El otro día, el otro..., nada bueno, ha dicho usted, dice que no he hablado desde esta tribuna de ganadería, ¡jo!, soy el único consejero que he metido una vaca aquí, ¿qué le parece?, hasta eso le puedo decir, ya no es solo hablar, ya es la vaca a que lo diga, ¡eh!, sí, mal que le pese a usted, mal que le pese a usted, a usted y alguno más, alguno más que manifestó...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ...a gente de mi equipo, que no, que era que era un despropósito meter la vaca aquí. Usted y usted y alguno más lo dijeron ¡eh!, se lo dijeron que era un despropósito; golpes de pecho a defender al ganado, pero que la vaca no entrase aquí.

EL SR. PALACIO RUIZ: Y los ganaderos en la calle.

E LSR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ...y digo, habla de la leche que hemos perdido, sí, el 7,2, el 7,2 de los ganaderos, no, el 7,2, permítame que yo le doy datos, Asturias, el 7,4; País Vasco, 9; Castilla y León el 12, es decir, salvo Galicia, salvo Galicia, que ha perdido el seis, todos están perdiendo porque es una deriva. Pero no es un problema español, es europeo, o sea que nosotros sí hemos perdido ganaderos de leche, pero los que menos ¡eh!, los que menos, fíjese, con todo el problema que hay produciendo la misma zona de leche que hace unos cuantos años, ya usted lo sabe, o sea que hablemos con propiedad.

Voy acabando, presidente.

Entiendo, señoría...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ...el otro día, el otro día hablaba, bueno, hoy ha hablado otra vez de ruina, de desaparición, bueno, usted pertenece al coro de los agoreros. Siendo ganadera, qué pena que lo que lo haga.

Mire, yo, yo lo que aspiro a que los ganaderos de carne y de leche reciban el precio justo e idóneo por el ¡producto! y los demás, tendremos que luchar, - si no dejar hablar- y los demás tendremos que intentar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir concluyendo.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): ... recibir el mayor cantidad de recursos, para intentar adecuarlo a la renta y puedan conseguirlo.

Pero lo que tenemos que conseguir es que el precio del producto valga lo que valer.

Y acabo ya. Yo, yo le felicito por los premios, le he dicho antes que las nuevas incorporaciones van a hacerlo mejor afortunadamente en esta ocasión principalmente las señoras, ¡eh!, nuevas incorporadas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Finalice ya, señor consejero.



EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Y ya le digo, cada uno elige el lenguaje, pero usted está diciendo el mismo lenguaje derrotero que el compañero que se acaba de ir.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, consejero.